



RESOLUCIÓN NÚM. 1

(P DE R NÚM. 1)

**PRESENTADO POR: Hon. Sandra Ramos Cotto
Presidenta**

SERIE: 2007-2008

SESIÓN ORDINARIA

PARA RECONOCER LA EXTRAORDINARIA LABOR DEL SACERDOTE CATÓLICO ANTONIO HERNÁNDEZ ALMENAS, EN SUS CUARENTA AÑOS DEDICADOS AL SERVICIO DEL SACERDOCIO.

POR CUANTO: El Reverendo Antonio Hernández Almenas ha dedicado cuarenta años de su vida al Servicio del Sacerdocio y de los más necesitados.

POR CUANTO: El Sacerdote Hernández Almenas es uno de nuestros más destacados ciudadanos aguasbonenses, nacido de una humilde familia del Barrio Sumidero de Aguas Buenas, compuesta por el Sr. Francisco Hernández y la Sra. Petra Almenas

POR CUANTO: El Padre Antonio Hernández Almenas además de su vocación religiosa y del amor por el prójimo, desarrolló una sólida carrera educativa y cuenta con un Bachillerato en Educación de la Universidad de Puerto Rico, un Bachillerato en Filosofía de Saint Alphonsus College en Suffield, Connecticut y una Maestría en Divinidad de Saint Alphonsus en Esopus, Nueva York.

POR CUANTO: El Padre Hernández Almenas recibió sus primeros votos religiosos el 2 de agosto de 1962 en Maryland y sus Votos Perpetuos el 2 de septiembre de 1965 en San Alfonso, Nueva York. Actualmente es miembro de la Congregación del Santísimo Redentor.

POR CUANTO: Durante su larga vida Pastoral y los 40 años de servicio religioso, ha brindado sus servicios en diferentes pueblos de la Isla como Director de Vocaciones, como Rector en Santa María Reina y San Antonio de Guayama, como Vice Provincial Extraordinario de San Juan, como Director de la Academia La Inmaculada en Mayagüez y actualmente desde el año 2002 es Superior en nuestra Parroquia Los Tres Santos Reyes del Municipio de Aguas Buenas.

POR CUANTO: Este extraordinario ser humano con su dedicación, compromiso y vocación ha sido el instrumento que ha tocado y cambiado muchas vidas para el bien de nuestro país y de nuestra sociedad.

POR CUANTO: Es deber de esta Legislatura Municipal reconocer la extraordinaria trayectoria, labor religiosa y humanitaria del Padre Antonio Hernández Almenas en beneficio de nuestra comunidad puertorriqueña y del pueblo de Aguas Buenas.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA: Reconocer la extraordinaria labor del Sacerdote Católico Antonio Hernández Almenas en sus cuarenta años dedicados al Servicio del Sacerdocio.

SECCIÓN 2DA: Esta Resolución comenzará a regir tan pronto sea aprobada por la Legislatura Municipal.

SECCIÓN 3RA: Copia Certificada de la misma será enviada al Padre Antonio Hernández Almenas.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, HOY 2 DE AGOSTO DE 2007.



**HON. SANDRA RAMOS COTTO
PRESIDENTA
LEGISLATURA MUNICIPAL**



**JOSÉ M. MALAVÉ DURANT
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL**

SELLO OFICIAL



*Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina de la Legislatura Municipal
Municipio de Aguas Buenas*

*Hon. Sandra Ramos Cotto
Presidente*

YO, JOSÉ M. MALAVE DURANT, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, CERTIFICO:

Que la que antecede es el texto original de la Resolución Número 1 Serie 2007-2008, aprobado por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el día 2 de agosto de 2007, con los votos afirmativos de los honorables: Sandra Ramos Cotto, Linette López López, Arturo Rivera Luque, Fernando Ortiz Fontanez, Nayda L. Rodríguez Hernández, Sara M. Rivera Montañez, Teofila Reyes de Jesús, Gladys Rodríguez González, y José B. Canino Laporte. **En Contra:** NINGUNO. **Abstenido:** NINGUNO. **Debidamente Excusada:** José R. Camacho Cotto, Luis A. Pérez Bernard, Roberto Velázquez Nieves y Aída M. Urbina Rivas.

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y para uso oficial expido la presente y hago estampar, él Gran Sello Oficial del Municipio de Aguas Buenas. Puerto Rico el 2 de agosto de 2007.


José M. Malavé Durant
Secretario
Legislatura Municipal

SELLO OFICIAL

Apartado 128 · Aguas Buenas, Puerto Rico 00703 · Teléfonos 732-0610 / 8621 · Fax 732-0305